

*SUPLEMENTO*. Tomo I. Ejemplar 27. Año 101. 20 de febrero de 2018

**RECONOCIMIENTO ROBERTO CUÉLLAR 2018**

**RECONOCIMIENTO EXCELENCIA MAGISTERIAL JOSÉ VASCONCELOS 2018**

# DIRECTORIO



**Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza**  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Maestro Oscar Villalobos Gámez**  
*Secretario General*

**Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez**  
*Director de Archivo Municipal*

**Comisión Editorial**

Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Gloria Adriana Gasga García  
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro  
Sandra Julissa Navarro Guevara  
Margarita Martín del Campo Hajar

**Registro Nacional de Archivo  
Código**

**MX14039 AMG**

**Archivo Municipal de Guadalajara**

Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

**Edición, diseño e impresión**

Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del  
Ayuntamiento de Guadalajara

# Gaceta

Fecha de publicación: 20 de febrero de 2018

## SUMARIO

**RECONOCIMIENTO ROBERTO CUÉLLAR 2018.....3**

**RECONOCIMIENTO EXCELENCIA MAGISTERIAL  
JOSÉ VASCONCELOS 2018.....5**



## RECONOCIMIENTO ROBERTO CUÉLLAR 2018

El Ayuntamiento de Guadalajara, a través de la Dirección de Educación, en cumplimiento por lo dispuesto en el Capítulo III Reconocimientos, artículo 14 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara

### CONVOCA

A directores, maestros, padres de familia, alumnas y alumnos de cualquiera de los niveles de educación básica o educación especial, de instituciones educativas, públicas o privadas, establecidas en el Municipio de Guadalajara, a que presenten sus propuestas para la entrega del Reconocimiento Roberto Cuéllar 2018 de conformidad con las siguientes

### BASES:

#### **Primera. Del Reconocimiento.**

1. El Reconocimiento Roberto Cuéllar, es la distinción que se otorga a aquellos alumnas y alumnos que se encuentren cursando cualquiera de los niveles de educación básica o educación especial en instituciones educativas: públicas o privadas establecidas en el Municipio de Guadalajara, que por la práctica y promoción de los valores representan un agente de cambio social.
2. Este reconocimiento se entregará a 10 diez alumnas y/o alumnos, de los cuales 7 siete deberán pertenecer a instituciones educativas públicas y 3 tres a instituciones educativas privadas.
3. El reconocimiento consiste en la entrega de un diploma y un estímulo económico en especie a cada uno de los galardonados.

#### **Segunda. De la Entrega de Propuestas.**

Las propuestas serán recibidas, del 1 de febrero al 5 de marzo del presente año, en las oficinas de la Dirección de Educación de Guadalajara, ubicadas en la calle Ocampo número 222, entre Prisciliano Sánchez y Francisco I. Madero, colonia Centro, teléfono 1201-8200, extensión 8265, de lunes a viernes de las 08:00 a las 14:00 horas, con la licenciada Sandra García, Coordinadora de Educación Cívica y Reconocimientos, o al correo [sagarcia@guadalajara.gob.mx](mailto:sagarcia@guadalajara.gob.mx).

#### **Tercera. De los Requisitos para presentar las Propuestas.**

1. Acreditar mediante constancia simple o copia de boleta de calificaciones sellada por la institución, que el candidato propuesto es alumna o alumno de una institución educativa pública o privada del nivel básico o de educación especial asentada en el Municipio de Guadalajara.
2. Propuesta por escrito en idioma español, expresando las razones por las cuales se considera al candidato (a) merecedor al reconocimiento.

3. Los candidatos deberán presentar en copia todos los documentos y constancias que sirvan como evidencia de la práctica y promoción de los valores del candidato(a), las cuales serán determinantes.
4. No podrán participar aquellos alumnos o alumnas que hayan sido ganadores del presente reconocimiento en ediciones anteriores.

#### **Cuarta. De la Recepción de las Propuestas.**

1. La Dirección de Educación recibirá las propuestas, reservándose la facultad de verificación de los datos vertidos en estas. Si en uso de esta facultad se detecta falsedad en los datos, la candidatura se tendrá por no presentada.
2. Se recibirán 5 cinco expedientes, como máximo por plantel.

#### **Quinta. Del Jurado Calificador y su Determinación.**

1. La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, dictaminará a los 10 diez ganadores del Reconocimiento Roberto Cuéllar 2018.
2. La determinación será inapelable.
3. Se podrá declarar desierto, total o parcialmente, el reconocimiento en caso de que alguna o algunas candidaturas no cumplan con los requisitos de esta convocatoria.
4. La Dirección de Educación será la encargada de notificar el dictamen de ganadores.
5. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Dirección de Educación.

#### **Sexta. De los Puntos a Calificar.**

Se premiará a aquellos alumnos que:

1. Por su colaboración en el ámbito escolar, familiar y social, hayan contribuido en la superación de hermanos, compañeros y comunidad.
2. Se hayan distinguido por la vivencia y difusión de valores universales.
3. Manifiesten un deseo permanente por vivir y transmitir valores humanos.
4. Hayan mostrado un espíritu de perfeccionamiento personal a través de las artes o las ciencias.
5. Hayan demostrado ser personas humanistas con vocación de servicio en su comunidad escolar, familiar y social.

#### **Séptima. De la Entrega de Reconocimientos.**

La entrega del reconocimiento se realizará en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, durante el mes de abril, el día y hora que determine el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara.

Guadalajara, Jalisco. Febrero de 2018

## RECONOCIMIENTO EXCELENCIA MAGISTERIAL JOSÉ VASCONCELOS 2018

El Ayuntamiento de Guadalajara, a través de la Dirección de Educación, en cumplimiento por lo dispuesto en el Capítulo III Reconocimientos, artículo 16 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara

### CONVOCA

A todos los profesores de instituciones educativas públicas o privadas establecidas en el Municipio de Guadalajara, pertenecientes a los niveles de educación básica, educación especial, bachilleratos pedagógicos, así como a los instructores de las Academias Municipales, a que presenten sus propuestas para la entrega del Reconocimiento Excelencia Magisterial José Vasconcelos 2018, de conformidad a las siguientes

### BASES:

#### **Primera. Del Reconocimiento Excelencia Magisterial José Vasconcelos.**

1. El Reconocimiento Excelencia Magisterial José Vasconcelos es una distinción a 3 tres instructores de Academias Municipales, 2 dos docentes de instituciones educativas públicas y 1 un docente de institución privada, que estando frente a grupo y por su dedicación y esfuerzo hayan alcanzado el grado de excelencia en la enseñanza a los alumnos. Lo mismo a aquellos docentes que hayan llevado a cabo en el grado de excelencia la labor magisterial y que por causas externas hayan quedado imposibilitados de continuar con su encomiable labor.
2. Se hará la entrega de un estímulo económico por \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para cada uno de los 6 seis galardonados.

#### **Segunda. De los Requisitos para presentar las Propuestas.**

1. El candidato propuesto deberá ser instructor o docente con antigüedad de 10 diez años como mínimo en alguna de las instituciones educativas anteriormente mencionadas y estar dedicado actualmente a la docencia; es decir, tener asignadas horas clase frente a grupo, o haber sido profesor o instructor frente a grupo y que por causas extremas haya quedado imposibilitado de continuar con su encomiable labor.
2. Propuesta por escrito en idioma español, avalada por instituciones educativas, sindicatos, asociación de padres de familia y/o consejos escolares, expresando las razones por las cuales se considera al candidato merecedor del reconocimiento. Cabe mencionar que como mínimo se exige un aval, sin ser limitativo; no se recibirán auto propuestas.
3. Constancia de servicio del candidato donde indique la Clave del Centro de Trabajo, CCT o academia, nombre, domicilio y teléfono del plantel, carga horaria, materia impartida, debidamente firmada y sellada por una autoridad educativa.

4. Curriculum vitae firmado, acompañado de testimoniales y documentos que avalen lo expresado (estudios realizados, trayectoria profesional, cursos adquiridos y ejercidos, publicaciones, entre otros), mediante los cuales se exprese la excelencia magisterial.
5. No podrán participar las candidaturas de aquellos docentes e instructores que hayan sido ganadores en cualquiera de las modalidades del Reconocimiento Excelencia Magisterial José Vasconcelos en ediciones anteriores.

### **Tercera. De la Recepción de las Propuestas.**

1. Las propuestas serán recibidas del 1 de febrero al 23 de marzo del presente año, en las oficinas de la Dirección de Educación de Guadalajara, ubicadas en la calle Ocampo número 222, entre Prisciliano Sánchez y Francisco I. Madero, colonia Centro, teléfono 1201-8200, extensión 8265, de lunes a viernes de las 08:00 a las 14:00 horas, con la licenciada Sandra García, Coordinadora de Educación Cívica y Reconocimientos, o al correo [sagarcia@guadalajara.gob.mx](mailto:sagarcia@guadalajara.gob.mx).
2. La Dirección de Educación recibirá las propuestas, reservándose la facultad de verificación de los datos vertidos en estas. Si en uso de esta facultad se detecta falsedad en los datos, la candidatura se tendrá por no presentada.

### **Cuarta. Del Jurado Calificador y su Determinación.**

1. La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología dictaminará a los 6 seis ganadores que habrán de ser distinguidos con el Reconocimiento Excelencia Magisterial José Vasconcelos 2018.
2. La determinación que se tome será inapelable.
3. Se podrá declarar desierto, total o parcialmente, el reconocimiento y premio, en caso de que alguna o algunas candidaturas no cumplan con los requisitos de esta convocatoria.
4. No podrá haber 2 dos o más docentes ganadores premiados del mismo plantel.
5. El instructor o docente no podrá participar en más de un reconocimiento que tenga vigencia durante el mismo periodo dentro de la Dirección de Educación.
6. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Jurado Calificador.

### **Quinta. De los Puntos a Calificar.**

Se premiará a aquellos docentes e instructor que:

1. Por su iniciativa en el ámbito pedagógico, social y cultural, haya contribuido en la superación de alumnos, escuela y comunidad.
2. Su relación con la comunidad educativa, padres de familia, alumnos y sociedad en general, sea incuestionable y orientada al auxilio y solución de problemas extra escolares, familiares, comunitarios o de otra índole.
3. Además de cumplir con las metas, planes y programas de estudio, propios de su nivel y demás funciones específicas de la labor educativa, su aporte tienda a una excelencia en la eficiencia terminal y promedios de su grupo, manifestado esto en resultados en la participación de sus alumnos en concursos estatales, nacionales, internacionales, etcétera.

4. Hayan participado y promovido los programas de educación con los que cuenta este Ayuntamiento, mismos que contribuyen al mejoramiento del medio educativo.
5. En su trayectoria se hayan sobrepuesto a limitaciones físicas, enfermedades o tragedias personales o familiares y demostrado un grado de responsabilidad, entrega y generosidad incondicionales en el cumplimiento de su labor.
6. Se hayan distinguido por el fomento y vivencia de valores patrios, cívicos y de urbanidad, que hayan formado mejores mexicanos.
7. Manifiesten una permanente preocupación por vivir e inculcar valores humanos, organización de campañas y/o acciones en contra de: Vicios, violencia intraescolar e intrafamiliar, salud de sus educandos, superación del rezago educativo, etcétera.
8. Hayan tenido espíritu de superación constante al capacitarse y capacitar a sus alumnos propiciando el acceso a tecnologías contemporáneas.
9. A lo largo de su quehacer magisterial hayan demostrado ser humanistas con vocación de servicio incondicional a la comunidad.

**Sexta. De la Entrega del Reconocimiento.**

La entrega del reconocimiento se realizará en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal durante el mes de mayo, el día y hora que determine el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara.

Guadalajara, Jalisco. Febrero de 2018

